



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar
VISTO

REGISTROS DE DECRETOS
2025

[Handwritten signature]
4 de junio de 2025



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

El Expediente 21.299-Letra S – 2025, referido a la Licitación Privada Nro. 06/2025 para la **“contratación de servicio de mano de obra, herramientas, máquinas, insumos y vehículos para prestar servicio de corte de césped y mantenimiento de veredas y espacios verdes y recolección de ramas en las siguientes arterias de esta ciudad: Rotonda de las Rutas Provinciales 41 y 215 (triángulos incluidos), Avda. Pujato e/ Rotonda Ruta Pcial. 41 y Avda. Raúl Basualdo (ambas manos): Avda. Raúl Basualdo entre Blandengues y Prof. Laura Giagnacovo (lado laguna); Avda. Costanera Brig. Gral. Juan M. de Rosas entre Prof. Laura Giagnacovo y compuerta (lado laguna) Avda. René Favaloro entre Compuerta y Complejo Costa Laguna (ambos lados) Avda. Almte. Brown entre Arroquigaray y Avda. Costanera (ambos lados y cantero central); Circunvalación entre Ruta Pcial. 41 y Rotonda de Ruta Nac. Nro. 3 (ambos lados rotonda incluida): Avda. 25 de Mayo entre Alem y Pasaje Aicardi (espacio verde); Colectora 25 de Mayo entre Pasaje Aicardi y Avda. 9 de Julio; Colectora Avda. 9 de Julio entre 25 de Mayo y Arroquigaray; Playa de Manejo (interior y veredas sobre Ruta Nac. 3): Terminal de Ómnibus; Avda. Colorados del Monte entre Río Paraná y Ruta Nac. 3 (ambas manos y cantero central) durante los meses de junio, julio y agosto de 2025** iniciado por la Subsecretaría de Servicios Urbanos, cuyo llamado fuera dispuesto por Decreto Municipal N° 896/2025, y,

CONSIDERANDO:

Que tal como se encontraba previsto en el decreto referenciado el día 6 de marzo tuvo lugar el acto de apertura de sobres de ofertas, registrándose la cotización de tres firmas conforme acta labrada al efecto obrante en el expediente referenciado,

Que las ofertas presentadas pertenecen a las firmas W.O.R. MONTE PRESTADORA DE SERVICIOS S.R.L; BOCCUTI RAMIRO DANIEL; FLORES LUIS OSMAR JAVIER y HELIEN MATÍAS DAMIÁN las cuales cumplen con lo especificado en el respectivo pliego de bases y condiciones que rigió esta compulsa de precios,

Que habiéndose dado intervención a la Comisión Evaluadora ésta produce informe respecto las ofertas presentadas y aconseja aceptar la correspondiente a la firma HELIEN MATIAS DAMIÁN, la cual cotiza en la suma de Pesos TREINTA Y NUEVE MILLONES (\$ 39.000.000,00) el total por el servicio solicitado, por un período de 3 meses, siendo su valor menor a la previsión presupuestaria determinada para este gasto,

Que el artículo 154° de la Ley Orgánica Municipal y 193° del Reglamento de Contabilidad determinan que en este tipo de contratación “el Intendente y el Presidente del Concejo, cada cual en su esfera, son las únicas autoridades facultadas para decidir adjudicaciones”, Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Adjudicase la Licitación Privada Nro. 06/2025 para la **“contratación de servicio de mano de obra, herramientas, máquinas, insumos y vehículos para prestar servicio de corte de césped y mantenimiento de veredas y espacios verdes y recolección de ramas en las siguientes arterias de esta ciudad: Rotonda de las Rutas Provinciales 41 y 215 (triángulos incluidos), Avda. Pujato e/ Rotonda Ruta Pcial. 41 y Avda. Raúl Basualdo (ambas manos): Avda. Raúl Basualdo entre Blandengues y Prof. Laura Giagnacovo (lado laguna); Avda. Costanera Brig. Gral. Juan M. de Rosas entre Prof. Laura Giagnacovo y compuerta (lado laguna) Avda. René Favaloro entre Compuerta y Complejo Costa Laguna (ambos lados) Avda. Almte. Brown entre Arroquigaray y Avda. Costanera (ambos lados y cantero**



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2025



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

central); Circunvalación entre Ruta Pcial. 41 y Rotonda de Ruta Nac. Nro. 3 (ambos lados rotonda incluida): Avda. 25 de Mayo entre Alem y Pasaje Aicardi (espacio verde); Colectora 25 de Mayo entre Pasaje Aicardi y Avda. 9 de Julio; Colectora Avda. 9 de Julio entre 25 de Mayo y Arroquigaray; Playa de Manejo (interior y veredas sobre Ruta Nac. 3); Terminal de Ómnibus; Avda. Colorados del Monte entre Río Paraná y Ruta Nac. 3 (ambas manos y cantero central), durante los meses de junio, julio y agosto de 2025 a favor de la firma HELIEN MATÍAS DAMIÁN, C.U.I.T.: 20-29659200-6, por la suma total de Pesos TREINTA Y NUEVE MILLONES (\$ 39.000.000,00), conforme características y demás detalles determinados en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas que rigieron esta Licitación, contenidos en Expte. 21.299 S – 2025, y a la fundamentación expuesta en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado con cargo a la Jurisdicción 1110113000 – 01.00.00 – 3.3.1.0. del Presupuesto de Gastos vigente

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 958

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte